



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Secretaría General*  
*Secretaría de Servicios Parlamentarios*  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Justicia, iniciativa que adiciona el artículo 139 del Código Penal Federal.</p>	<p>Imponer pena de prisión de 10 a 50 años y hasta dos mil días multa, a quien intimide a la sociedad y difunda sus actividades.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI), el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Justicia, que reforma los artículos 406, 407 y 412 del Código Penal Federal.</p>	<p>Sancionar al funcionario partidista o al candidato que obtenga o utilice a sabiendas y en su calidad de precandidato, por sí o por interpósita persona, bienes o servicios provenientes de actividades ilícitas para su precampaña electoral. Sancionar al servidor público que haga uso de su autoridad para obligar a sus subordinados a emitir su voto a favor de algún precandidato.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 13 de enero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que expide el Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer un reglamento para la Cámara de Diputados que regulará la actividad parlamentaria y sus procedimientos, órganos de gobierno y órganos de apoyo y su funcionamiento, el funcionamiento del Pleno; así como los derechos y obligaciones de las y los diputados.</p>	<p>De la LX Legislatura:</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan de Dios Castro Muñoz (PAN) el 07 de noviembre de 2006.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfredo Ríos Camarena (PRI), a nombre propio y de los Dips. Samuel Palma César y Carlos Armando Biebrich Torres (PRI), el 19 de diciembre de 2006</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI), a nombre propio y del Dip. Raúl Cervantes Andrade (PRI), el 27 de febrero de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Humberto López Lena Cruz (Convergencia) el 17 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. José Jesús Reyna García y Mauricio Ortiz Proal (PRI) el 26 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (Nueva Alianza) el 26 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 06 de septiembre de 2007</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 06 de septiembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva (Convergencia) el 04 de octubre de 2007</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Blanco Pajón (PRI), a nombre propio y del Dip. José Edmundo Ramírez Martínez (PRI), el 04 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Rogelio Carbajal Tejada (PAN) el 04 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PAN el 13 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Raúl Cervantes Andrade (PRI) el 13 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 14 de febrero de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. Adrián Fernández Cabrera (PAN), Juan Manuel Parás</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
		<p>González (PRI) y Miguel Ángel Jiménez Godínez (Nueva Alianza), el 22 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 11 de junio de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Mauricio Ortiz Proal (PRI), a nombre propio y del Dip. José Jesús Reyna García (PRI), el 30 de septiembre de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 15 de octubre de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Dolores de María Manuell Gómez Angulo (PAN) el 11 de diciembre de 2008</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 03 de marzo de 2009.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Enrique Serrano Escobar (PRI) el 18 de marzo de 2009.</p> <p>Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios el 21 de abril de 2009.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. Alejandro Landero Gutiérrez, Carlos Alberto Torres Torres y Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), el 30 de abril de 2009.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRD) el 30 de abril de 2009.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Robinson Uscanga Cruz (Convergencia) el 30 de abril de 2009.</p> <p>De la LXI Legislatura:</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), a nombre de la bancada priísta sinaloense, el 01 de octubre de 2009.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 20 de enero de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI) el 09 de febrero de 2010.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM) el 02 de marzo de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) el 18 de marzo de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) el 06 de abril de 2010.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN) el 13 de abril de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 27 de abril de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD), a nombre propio y de los Dips. José Luis Jaime Correa, Luis Felipe Eguía Pérez, José de Jesús Zambrano Grijalva, Mary Telma Guajardo Villarreal y Ángeles Nazares Jerónimo (PRD), el 12 de mayo de 2010.</p>
4 De la Comisión de Atención a Grupos	Establecer las condiciones en las que el Estado deberá promover,	Iniciativa presentada por la Dip. Rubí Laura López Silva (PAN) el 19 de diciembre de

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>Vulnerables, que expide la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.</p>	<p>2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Silvia Emilia Degante Romero (PAN) el 25 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Esperanza Morelos Borja (PAN) el 31 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Quintero Bello (PAN) el 12 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Esperanza Morelos Borja (PAN) el 20 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Antonio Fraile García (PAN), a nombre propio y de la Dip. Silvia Emilia Degante Romero (PAN), el 20 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonzo (PRI) el 04 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Godoy Cárdenas (Convergencia) el 17 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez (PRD) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Espinosa Abuxapqui (PRI) el 07 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Colima el 12 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. María Victoria Gutiérrez Lagunes (PAN) el 18 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) el 15 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por Dip. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), a nombre propio y de los diputados priistas de Coahuila, el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN), a nombre propio y de la Dip. Sonia Mendoza Díaz (PAN), 04 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) el 23 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Daniela Nadal Riquelme (PRI), a nombre propio y de las Dips. Yolanda de la Torre Valdez y Nely Edith Miranda Herrera (PRI), el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN), a nombre propio y de diversos Legisladores integrantes de las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables de ambas Cámaras, el 06 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA) el 25 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 07 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Elevar a rango constitucional los derechos humanos con lo que se amplía su reconocimiento y protección en el país. Se incorpora el término "persona", se introducen las obligaciones que el Estado debe asumir frente a las violaciones a los derechos humanos, éstas comprenden las de prevenir, investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos. Se incorpora el derecho de toda persona de solicitar asilo, la ley regulará su procedencia y excepciones, y dentro de las atribuciones del Ejecutivo Federal, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos. Establecer que cuando las autoridades no acepten o cumplan las recomendaciones emitidas por los organismos de protección de los derechos humanos, deberán publicar las razones de su negativa; la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, o las legislaturas de las entidades federativas, podrán llamar a dichas autoridades para que expliquen su negativa. Asimismo las legislaturas de las entidades federativas garantizarán que los organismos para la protección de éstos cuenten con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio. El titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de los organismos de protección a los derechos humanos y sus consejeros consultivos serán elegidos a través de un procedimiento de consulta pública. Retirarle a la SCJN la facultad de investigación en caso de violación grave de las garantías individuales con que cuenta actualmente para transferirla a la CNDH.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo (Alternativa) el 21 de noviembre de 2006.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 7 de diciembre de 2006.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Édgar Mauricio Duck Núñez (PAN) el 21 de diciembre de 2006.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI) a nombre propio y de la Dip. Elizabeth Morales García (PRI), el 08 de febrero de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) a nombre del Grupo Parlamentario del PT, 27 de febrero de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (PRI) el 29 de marzo de 2007</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Dora Alicia Martínez Valero (PAN) el 25 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) el 25 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) a nombre del Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 11 de julio de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) 25 de julio de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 6 de septiembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Fraile García (PAN) el 11 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 16 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) el 16 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 8 de noviembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez (PAN) el 4 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN) el 13 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presenta por el Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) el 20 de enero de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 16 de enero de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 5 de febrero de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Leonardo Magallón Arceo (PAN) el 30 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 30 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PRD) el 14 de mayo de 2008.</p> <p>Cuatro iniciativas presentadas por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD,</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
		<p>PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 24 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 11 de junio de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Beatriz Collado Lara (PAN) el 27 de agosto de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 30 de julio de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2009.</p> <p>Proyecto de decreto aprobado el 28 de abril de 2009 por 287 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de abril de 2010.</p> <p>Proyecto de decreto aprobado el 8 de abril de 2010 por 80 votos, 1 en contra y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta presentada en la Cámara de Diputados en la sesión del 13 de abril de 2010, se turno a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos.</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Defensa Nacional, que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p>	<p>Redefinir los rangos en virtud de los cuales se concede a los militares que pasan a situación de retiro, el ascenso al grado inmediato para la realización del cálculo del beneficio económico correspondiente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) a nombre propio y de los Sens. Fernando Castro Trenti, Jorge Mendoza Garza y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) y del Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 05 de agosto de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Defensa Nacional, que adiciona una fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>Establecer el concepto de militar, el cual se entenderá como las mujeres y los hombres que legalmente pertenecen al Ejército y Fuerza Aérea, con un grado de la escala jerárquica y estarán sujetos a las mismas obligaciones y derechos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (Convergencia) el 26 de abril de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 30 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 338 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 7 de mayo de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 96 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Diputados el 24 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>3</b> De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia, que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y reforma la fracción I del artículo 8o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</p>	<p>Establecer la figura del interés legítimo para efectos de interponer los medios de impugnación en contra de actos de las autoridades administrativas, como aquél que tienen las personas físicas o morales de las comunidades posiblemente afectadas por obras o actividades que originen o puedan originar un daño al medio ambiente, los recursos naturales, la vida silvestre o la salud pública y sus alcances.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM) en el Senado de la República el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 5 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 11 de diciembre de 2007. Aprobado por 89 votos en pro, 2 en contra y 8 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma y adiciona los párrafos primero, segundo, y tercero del artículo 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer que los miembros permanentes de los Consejos Municipales deberán estar debidamente acreditados en los términos de la normatividad aplicable, para poder pertenecer a dicho Consejo.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) el 13 de julio de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Salud, que adiciona un párrafo al artículo 376 de la Ley General de Salud y reforma los artículos primero y tercero transitorios y se adiciona los artículos cuarto y quinto al Decreto que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de febrero de 2005.</p>	<p>Establecer que la renovación de los registros sanitarios de medicamentos se otorgará únicamente cuando la Secretaría de Salud haya constatado la calidad, seguridad y eficacia terapéutica de los Medicamentos y demás Insumos para la Salud, en caso contrario los registros otorgado se entenderán como revocados para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD, a nombre propio y de la Dip. Lorena Martínez Rodríguez (PRI) el 26 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010.</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Equidad y Género, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz a llevar a cabo las medidas necesarias para atender la problemática de violencia feminicida de la entidad.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al gobierno Veracruz a llevar a cabo las medidas necesarias para atender la problemática de violencia feminicida de la entidad, en concordancia con las obligaciones establecidas para ello en las Leyes General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 26 de noviembre de 2009.(LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que exhorta a la SEP, establezca un Programa de Formación y Desarrollo de Coros Juveniles y a incrementar la creación de plazas para profesores de educación musical en la educación secundaria.</p>	<p>PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría de Educación Pública para que, con motivo de las conmemoraciones del Inicio del Bicentenario y Centenario de la Independencia y de la Revolución, establezca un programa de formación y desarrollo de coros juveniles, que provea a los adolescentes de educación musical y propicien el aprendizaje y conocimiento de la música popular mexicana.</p> <p>SEGUNDO.- El mencionado programa se establecerá en cada una de las escuelas de nivel secundaria de todo el sistema educativo escolarizado, en las fases que determine la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>TERCERO. El Conaculta, el Instituto Nacional de Bellas Artes, los Institutos de Cultura de los estados y de otras instituciones culturales, de carácter público y privado, podrán coadyuvar para el establecimiento de los coros juveniles en todo el sistema de educación escolarizado público.</p> <p>CUARTO. Las escuelas secundarias particulares, que deseen sumarse al programa, podrán hacerlo, cumpliendo la normatividad que al efecto establezca la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>QUINTO.- De ser necesario, la Secretaría de Educación Pública dispondrá de parte de los recursos autorizados por esta soberanía en el Ramo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, para la realización de este programa.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI) el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Justicia, para exhortar a la Procuraduría General de la República a investigar las desapariciones y el fallecimiento de periodistas en Michoacán.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República por conducto de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión, para que se realicen las investigaciones necesarias que conduzcan a la localización de los periodistas Ramón Ángeles Zalpa y María Estela Aguilar Cansinde.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República por conducto de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión, para que se investigue y esclarezca la privación de la libertad y el fallecimiento del licenciado Enrique Villicaña Palomares.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>4</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta a la SAGARPA, defina y publique el procedimiento para la reasignación de los recursos derivados de la disminución del padrón de beneficiarios del PROCAMPO, como resultado del programa de actualización de datos y expedientes del mismo.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la SAGARPA para que a través de ASERCA desarrolle y haga pública la estrategia de mediano plazo contemplada para la actualización continua del padrón de beneficiarios del PROCAMPO.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la SAGARPA para que defina, señale puntualmente y haga público el destino de los recursos presupuestados que, derivados de la reducción del padrón de beneficiarios, como consecuencia de la implementación del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del PROCAMPO, no serán aplicados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Liborio Vidal Aguilar (PVEM), el 03 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta a los titulares de diversas dependencias del Gobierno Federal, realicen las gestiones necesarias para que se promueva una mayor generación y utilización de los Bioenergéticos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, designe y etiquete dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, los recursos necesarios a efecto de que las distintas instancias de gobierno promuevan la generación y uso de los bioenergéticos, puesto que dicha proposición se encuentra ya satisfecha.</p> <p>SEGUNDO.- Se aprueba el Acuerdo para que la H. Cámara de Diputados haga un exhorto a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Energía; y, de Medio Ambiente y Recursos Naturales; para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones necesarias para que en los tres niveles de gobierno se vuelva obligatorio el uso de los biocombustibles: así como en el ámbito privado.</p> <p>TERCERO.- Se aprueba el acuerdo para que la Cámara de Diputados haga un exhorto a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, a efecto de que presente a la brevedad ante esta soberanía el programa relacionado con la producción, comercialización y uso eficiente de los biocombustibles.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) el 13 de octubre de 2010.(LXI Legislatura)</p>
<p><b>6</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social con punto de acuerdo con el objeto de exhortar exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al IMSS, a tutelar con energía lo mandatado por la Ley para el debido respeto de los derechos de los jornaleros agrícolas, especialmente, tratándose de las niñas y niños.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al IMSS, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones tutelen con energía lo mandatado por el artículo 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, de manera que se respeten los derechos laborales y la seguridad social de los jornaleros agrícolas, especialmente, tratándose de las niñas y niños.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta de acuerdo a las facultades y atribuciones constitucionales y legales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social, que procedan a establecer sanciones a quienes violenten la normatividad jurídica relativa, y en su caso, puedan deslindar responsabilidades.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 04 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el se solicita a los Gobernadores que instruyan a sus respectivos Secretarios del Trabajo y Previsión Social o sus equivalentes a fin de que hagan efectivos los derechos laborales consagrados en la Constitución Federal y en la Ley Federal del Trabajo para el personal docente, administrativo y de servicios de los planteles educativos particulares.</p>	<p>ÚNICO.-Esta Soberanía exhorta a los señores gobernadores que instruyan a sus respectivos secretarios de Trabajo y Previsión Social o a sus Direcciones o Departamentos de Trabajo, a fin de que hagan efectivos los derechos laborales consagrados en la Constitución Federal y en la Ley Federal del Trabajo para el personal docente, administrativo y de servicios que labora dentro de los planteles educativos particulares establecidos dentro del territorio nacional; y asimismo, para vigilar y exigir a los dueños de los mismos el cumplimiento de las obligaciones en la materia que les impone la normatividad referida.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) el 02 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>8</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta al Director General de Banobras a respetar de manera irrestricta la libertad de asociación de los trabajadores de la Banca de Desarrollo en la Federación Mexicana de Sindicatos del Sistema Financiero.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa y en el contexto de la división de poderes, exhorta al Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, actuario Alonso Pascual García Tamés, a respetar de manera irrestricta la libertad de asociación de los trabajadores de la banca de Desarrollo en la Federación Mexicana de Sindicatos del Sistema Financiero, y a cesar el hostigamiento laboral contra el Comité Ejecutivo del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del BANOBRAS.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) el 14 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>9</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta al Secretario de Gobernación, a la Empresa Grupo México y al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, al establecimiento de una mesa de solución del conflicto minero.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, a la Empresa Grupo México y al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana al establecimiento de una mesa de solución del conflicto minero.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT), a nombre propio y de los Dips. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) y Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI), el 07 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el se exhorta al Consejero Presidente del IFE a establecer una mesa de diálogo con la representación de los trabajadores para atender la problemática laboral y los despidos en el Instituto.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al doctor Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral, a establecer mesa de diálogo con la Asociación de Trabajadores del IFE, Asociación Civil, para buscar un acuerdo consensuado que permita al instituto cumplir sus metas de trabajo y garantizar las condiciones laborales y de empleo de los trabajadores a su servicio.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, lo exhorta a abstenerse de efectuar o instruir para que se instaure cualquier medida de intimidación contra los trabajadores integrantes de dicha organización, a fin de mantener una relación de respeto de los derechos laborales individuales y colectivos consagrados en la Constitución y en las leyes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>11</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que instrumente de manera responsable más acciones dirigidas a todos los sectores laborales de riesgo, donde se explota de manera regular a menores de edad.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a instaurar de manera responsable más acciones dirigidas a todos los sectores laborales de riesgo donde se explota de manera regular a menores de edad; y a exhortar respetuosamente a los gobiernos estatales y a los municipales a instaurar en el ámbito de sus competencias políticas públicas de combate y prevención de la explotación laboral de niños en los sectores laborales de riesgo, y a cualquier tipo de abuso, discriminación o explotación de que son víctimas los menores de edad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 25 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>12</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta a los Secretarios de Salud de las entidades federativas de Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Distrito Federal y Tabasco, respeten la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión de Trabajo y Previsión Social considera pertinente llevar a cabo el exhorto a los secretarios de Salud de las entidades federativas de Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Distrito Federal y Tabasco, respeten la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 05 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>13</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, realice los estudios pertinentes para reclasificar en el año 2011 a la Ciudad El Carmen, Campeche en el Área Geográfica "A".</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que realice los estudios técnicos y económicos pertinentes para reclasificar para el año 2011 la Ciudad El Carmen, Campeche en el área geográfica "A", en atención del efecto de la explotación petrolera en la economía del municipio y en el costo de la vida de las familias.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Oscar Román Rosas González (PRI) el 10 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>14</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a constituir una mesa de diálogo entre las denominadas "representantes" al servicio de Avon Cosmetics, S. A. de C. V. y ésta empresa, a efecto de que les sea reconocida su calidad de trabajadores</p>	<p>ÚNICO.- Esta Soberanía exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a constituir una mesa de diálogo entre las denominadas "representantes" al servicio de Avon Cosmetics, S.A. de C.V., y esta empresa, a efecto de que les sea reconocida su calidad de trabajadores, con respeto a todos y cada uno de sus derechos laborales, así como a ser afiliadas, sin distinciones, al régimen obligatorio del Instituto Mexicano de Seguro Social. Esto en beneficio de estas trabajadoras y sus familias, de las finanzas del IMSS y del fisco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca a (PRD) el 01 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>15</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta a las autoridades del Trabajo Federales y Locales a tomar las medidas conducentes para asegurar que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, tenga condiciones dignas de trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que, en el marco del Título Noveno de la Ley Federal del Trabajo, tome las medidas conducentes para asegurar que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, tenga condiciones dignas de trabajo y cuente con la protección social que le permita afrontar los riesgos laborales inherentes a su empleo. Igualmente se le exhorta, para que en el marco de sus atribuciones, considere adicionar un Capítulo en el Reglamento en Materia de Seguridad e Higiene, que contemple el uso de la motocicleta como un riesgo de trabajo, en caso de que esta sea la herramienta principal de trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en el marco de los artículos 15 y del Capítulo III de la Ley del Seguro Social, emprenda acciones tendientes a que los patrones que contraten a personal cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, los inscriban en el Instituto Mexicano del Seguro Social, paguen su cuota por riesgo de trabajo y promuevan normas al interior de su empresa para prevenir los accidentes que pongan en riesgo la integridad de dichos empleados. Igualmente, con base en el artículo 251 y en el mismo Capítulo de la citada Ley, se le exhorta a redoblar esfuerzos para verificar y sancionar a aquellos patrones que incumplan con los requisitos anteriormente expresados.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>16</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implantar acciones coordinadas de inspección para constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de los buques y plataformas</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de los secretarios de Comunicaciones y Transportes, y del Trabajo y Previsión Social se informe a esta Soberanía sobre las acciones que implantaron con las bases de colaboración referentes al programa de inspección a fin de constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de los buques y de las plataformas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de del Secretario del Trabajo y Previsión Social informe a la Cámara de Diputados en un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha de notificación, entregue el resultado de las inspecciones de los buques y de las plataformas de la empresa Protexa y subsidiarias, respecto a las denuncias manifestadas por los trabajadores.</p> <p>TERCERO.- Se entregará copia del presente archivo al Director General de Petróleos Mexicanos a fin de que tome las medidas pertinentes para evitar accidentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karla Verónica González Cruz (PAN) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>17</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para exhortar al ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León a realizar las acciones necesarias para que a todos y cada uno de sus trabajadores les sean proporcionadas las prestaciones de Ley, tal como lo establecen los artículos 115 y 123 Constitucionales</p>	<p>PRIMERO.- Esta Soberanía exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, para que el organismo encargado de la seguridad social, proporcione la información necesaria en que condiciones se encuentran los trabajadores del Ayuntamiento en mención respecto a sus derechos, en cuanto a una pensión por retiro o atención médica; para que todos y cada uno de sus trabajadores les sean proporcionadas las prestaciones de ley, tal como lo establecen los artículos 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- Esta Soberanía respetuosamente solicita al organismo encargado de la seguridad social de la Presidencia Municipal de Santa Catarina, Nuevo León se rinda un informe de cómo se administra y en qué condiciones se encuentran los trabajadores del Ayuntamiento en relación a sus derechos de pensión por retiro y atención médica.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Víctor Alejandro Balderas Vaquera (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>18</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local, a instrumentar acciones y los procedimientos necesarios, a efecto de prevenir la discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de 40 años.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local a instaurar las acciones y los procedimientos necesarios a efecto de prevenir la discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de 40 años.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) el 08 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>19</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que a partir del 2010 traslade diversos municipios turísticos del estado de Quintana Roo el área geográfica "C" al área geográfica "A" en materia de Salarios Mínimos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos lleve a cabo los estudios técnicos y económicos correspondientes para que a partir de 2011, traslade a los municipios: Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad, Tulúm, Chetumal, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo del Área Geográfica "C" al Área Geográfica "A" en materia de salarios mínimos, a favor de los trabajadores y familias quintanarroenses, así como otorgar prioridad al proceso de convergencia de las tres áreas geográficas vigentes a una sola, para atender bajo criterios técnicos de equidad las necesidades de salarios mínimos de los distintos municipios de Quintana Roo y de la República Mexicana.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Roberto Borge Angulo (PRI) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>20</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para exhortar al Ejecutivo Federal, fa que ratifique a la brevedad el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la protección de la maternidad.</p>	<p>ÚNICO.- Esta Soberanía exhorta al Ejecutivo Federal a que ratifique a la brevedad el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Protección de la Maternidad.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 06 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>21</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ratifique a la brevedad el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre trabajadores con responsabilidades familiares.</p>	<p>ÚNICO.- Esta Soberanía exhorta al Ejecutivo Federal a que firme a la brevedad el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadores con responsabilidades familiares.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 06 de octubre de 2009 (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>22</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta al Ejecutivo a Fortalecer la Campaña Mediática de Información del Gobierno Federal sobre la estrategia embarazo saludable y prevención médica a favor del embarazo.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo a fortalecer la campaña mediática de información del Gobierno Federal sobre la estrategia embarazo saludable y prevención medica en favor del embarazo.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un llamado a los gobiernos estatales a cumplir a cabalidad los acuerdos, las normas, los lineamientos y las guías de atención en salud encaminados a atender esta problemática a escala local para aprovechar al máximo el gasto etiquetado para salud referente al ejercicio fiscal en curso y el subsecuente.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a emitir un informe sobre la evolución de los trabajos de fiscalización en los resultados y procedimientos derivados sobre las Cuentas Públicas de 2008 y de 2009 de los gobiernos estatales con relación al sector salud en lo general y a la estrategia de maternidad saludable en lo particular.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero (PAN) el 06 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>23</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Sector Salud a alentar a la población para la prevención oportuna del cáncer de mama.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al sector salud a alentar a la población para la prevención oportuna del cáncer de mama, y, de esta manera, contribuir al diagnostico efectivo, así como asegurar el acceso a un tratamiento en el marco del Día Mundial de la Prevención en la lucha contra el Cáncer de Mama.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosario Brindis Álvarez (PVEM) el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 03 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>24</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud intensificar las acciones de vigilancia y control del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, en materia de adultos mayores.</p>	<p>Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a intensificar las acciones de vigilancia y control del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación del servicio de asistencia social para menores y adultos mayores, en todas las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local y las personas físicas y morales de los sectores social y privado que conforman el Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN), el 23 de septiembre de 2010.</p>
<p><b>25</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo, para que a través de la Secretaría de Salud, las instituciones del ramo realicen acciones para que se logre la universalidad de los servicios de salud en México.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Marina, para que establezcan las condiciones de portabilidad y convergencia para lograr la universalidad de los servicios de salud.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Marina, para que cuenten con un sistema informático de las personas que tienen filiación a algún sistema de salud para que por medio de una identificación (de preferencia biométrica) se pueda conocer si es beneficiario y que institución es la que le da su atención, y en caso de no serlo y no contar con un trabajo que sea incluido en el padrón del Seguro Popular.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), el 7 de octubre de 2010 (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>26</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Secretaría de Educación Pública, informen sobre las acciones que están emprendiendo para combatir la desnutrición infantil de las comunidades indígenas.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública informen sobre las acciones que están emprendiendo para combatir la desnutrición infantil, principalmente de los niños de las comunidades indígenas del país.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>27</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un acuerdo modificatorio al acuerdo “por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos”.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar un acuerdo modificatorio del “acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos”, a efecto de que se simplifique la disposición que obliga a las farmacias a llevar un registro de cada antibiótico que se vende, asimismo para que no se retengan las recetas a los pacientes y, en cambio, le sellen la receta médica, señalando que ésta ha sido surtida totalmente o, en caso de que sean más de un medicamento, que se selle especificando cual de los medicamentos se surtió.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que la campaña de orientación a la población con relación a la venta y dispensación de antibióticos sea más clara e intensa para que las personas que necesitan comprar un medicamento identifiquen cuáles si y cuáles no necesitan de receta médica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosario Brindis Álvarez (PVEM) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) y por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 07 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De las Comisiones Unidas de Comunicaciones, de Transportes y de Trabajo y Previsión Social, que desechan la iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículo 112 de la Ley de Vías de Comunicación, artículo 56 del capítulo IX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, el artículo 83 capítulo XVII de la Ley de Aviación Civil, artículo 77 del título XIII de la Ley de Aeropuertos, artículo 66 del capítulo VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de fecha 8 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 8 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada y de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada y de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por el diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de convergencia.</p> <p>Segundo.- Archívese el asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alberto Esteva Salinas (Conv), el 3 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada el 26 de marzo de 2009, por el diputado Pablo Trejo Pérez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Segundo.- Archívese el asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD), el 26 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>4</b> De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada y de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Primero.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada y de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por el diputado Fernando Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Segundo.- Archívese el asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Mayans Canabal (PRD), el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Justicia, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>6</b> De la Comisión de Justicia, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 141 Apartado B fracción IX del Código Federal de Procedimientos Penales.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 141 Apartado B fracción IX del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos., a cargo del Diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD por encontrarse satisfecha la pretensión de la iniciativa en la legislación vigente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>8</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>9</b> De la Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía, que desechan la minuta que expide la Ley de Desarrollo Integral y Sustentable de la Cafecultura.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Integral y Sustentable de la Cafecultura, desechada por el Senado de la República el 18 de diciembre de 2009 y recibida en esta Cámara de Diputados el 10 de diciembre del mismo año.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Agapito Hernández Oaxaca (PRD) el 23 de noviembre de 1999. (LVIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Oscar Alvarado Cook (PRI) el 12 de diciembre de 2002. (LVIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Ildelfonso Zorrilla Cuevas (PRI) el 22 de abril de 2003. (LVIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Fidel Herrera Beltrán (PRI) a nombre de los Sens. Zoila Noemí Guzmán Lagunes y Sadot Sánchez Carreño (PRI), el 20 de agosto de 2003. (LVIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Moreno Ramos (PRI), a nombre de los Grupos Parlamentarios del PRI, PRD y PC, el 18 de noviembre de 2003. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Marcelo Herrera Herbert (PRI) el 27 de abril de 2004. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de marzo de 2005.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 17 de marzo de 2005. Proyecto de decreto aprobado por 239 votos y 112 en contra. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 30 de marzo de 2005. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen en sentido negativo presentado el 8 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
		<p>70 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. LXI Legislatura)</p>